

CASE. 22744/REPORTE/RV: RECURSO DE REPOSICIÓN/RAD. 2023-00738/DEMANDANTE. CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO./ DEMANDADO. BANCO AV VILLAS Y OTROS./DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Vie 28/06/2024 14:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (5 MB)

Entregado: RECURSO DE REPOSICIÓN/RAD. 2023-00738/DEMANDANTE. CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO./ DEMANDADO. BANCO AV VILLAS Y OTROS./DLV; RECURSO DE REPOSICIÓN/RAD. 2023-00738/DEMANDANTE. CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO./ DEMANDADO. BANCO AV VILLAS Y OTROS./DLV; RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO CLAUDIA ADRADA.pdf; ANEXOS RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO.pdf;

Buenas tardes estimados.

Por medio del presente me permito informar que el día 26 de junio de 2024, radiqué ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán, recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda interpuesta por la señora Claudia Alejandra Adrada Erazo en contra den Comcel S.A. y otros.

Solicito amablemente al CAD cargar las piezas y el presente reporte.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 15:20

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: RECURSO DE REPOSICIÓN/RAD. 2023-00738/DEMANDANTE. CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO./ DEMANDADO. BANCO AV VILLAS Y OTROS./DLV

Estimado Daniel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 15:18

Para: j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: clauadrada@yahoo.com <clauadrada@yahoo.com>; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>; legal@coberta.com.co <legal@coberta.com.co>; bonillaperlazarosociados@gmail.com <bonillaperlazarosociados@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN/RAD. 2023-00738/DEMANDANTE. CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO./ DEMANDADO. BANCO AV VILLAS Y OTROS./DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN (C)

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN No.: 190014003003-2023-00738-00.
DEMANDANTE: CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO.
DEMANDADO: BANCO AV VILLAS Y OTROS.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A.-COMCEL S.A.**, comedidamente interpongo el recurso de reposición en contra del auto No. 0304 del 9 de febrero de 2024 por medio del cual se admitió la demanda interpuesta por la señora Claudia Alejandra Adrada Erazo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.